

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-058814-MENEV

Neiva, 12 de julio de 2026

Coronel

ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA

Comandante Policía Metropolitana de Neiva(E)

Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-8-10016-26

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/06/2026	Hasta	12/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación No. GS-2026-040400-MENEV del 12/05/2026, el señor coronel HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato No. 93-8-10016-26 al señor(a) IJ. Diobigildo Bermeo, Almacenista De Intendencia; CT. Lizbeth Lozano Vaca, Rectora Colegio San Miguel Arcángel; IT. Yesferson Correa Ospitia, Responsable Logístico Regi2; PT. Hector Andres Pichacaeme Jimenez Responsable Activos Fijos En Servicio DEUIL; SI. Wilson Llehandro Rojas Bonilla, Administrador Centro Recreativo Neiva; PT. Cesar Mauricio Caicedo Ramirez, Recepcionista Hogar Madre María De San Luis Neiva Y el PT. Jhon Alexander Castillo Castrillón; Responsable Valoración Morfofuncional y Físico Atlético, Grupo Incorporación Huila; cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA Y DERIVADO DE PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **Mensual.**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **01**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe del periodo comprendido del 12/05/2026 al 12/06/2026 SECOP II con número de radicado GS-2026-050066-MENEV de fecha 12/06/2026.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	93-8-10016-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de útiles para oficina y derivado de papel para la Policía Metropolitana de Neiva y unidades adscritas a la ordenación del gasto.
Contratista	PAPELERIA CARTAGENA
Representante legal	JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor para adelantar el presente contrato es por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$148.850.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO , IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$148.850.000,00 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero). La forma de ejecución del Contrato se realizará mediante entregas parciales, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades participantes del proceso y en coordinación con los supervisores del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas relacionadas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, el cual se ejecutará en forma de tracto sucesivo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Otros		N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se ha tomado contacto telefónico y WhatsApp, se ha realizado una visita virtual a las instalaciones mediante video llamada para verificar la capacidad operativa, recordando los plazos de ejecución y las condiciones técnicas mínimas, así mismo recordando el pago de los parafiscales y demás obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIO SI NO	Observaciones y Evidencias
1	El contratista se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados por no cumplir con las características técnicas y marca ofertada en el momento de la recepción por parte del supervisor.	SI	Sin novedad
2	El contratista asumirá la distribución de los productos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	SI	Sin novedad
3	El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	SI	Sin novedad
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	Sin novedad
5	Las especificaciones de los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	SI	Sin novedad
6	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.	SI	Sin novedad
7	El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada bien en coordinación con los supervisores del contrato.	SI	Sin novedad
8	El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).	SI	Sin novedad
9	El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	SI	Sin novedad
10	El contratista entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.	SI	Sin novedad
11	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	SI	Sin novedad

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

12	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	Sin novedad
13	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.	SI	Sin novedad
14	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	SI	Sin novedad
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin novedad
16	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	Sin novedad
17	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	Sin novedad
18	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	Sin novedad
19	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	Sin novedad
20	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Sin novedad
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Sin novedad

CAPACIDAD OPERATIVA

CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con la capacidad administrativa, operativa e infraestructura (Establecimiento de Comercio) ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, el cual presentare a la propuesta fotografía del bien que se encuentra en funcionamiento (Actividades normales); y este será verificado por el comité evaluador para que revise si la dirección suministrada del establecimiento es la misma del certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	N/A

CALIDAD DE LOS BIENES

CALIDAD DE LOS BIENES	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certificó bajo gravedad de juramento que los elementos a ofrecer cumplen con los estándares y son de la calidad, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso, cuyo objeto es el "Suministro de útiles para oficina y derivado de papel para la Policía Metropolitana de Neiva y unidades adscritas a la ordenación del gasto".	SI	N/A

EXPERIENCIA PROPONENTE

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O SUCURSAL EN NEIVA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Se verificaron las certificaciones con la presentación de los respectivos contratos firmados de acuerdo al objeto contractual.	SI	N/A

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

SEGURIDAD INDUSTRIAL	CUMPLE	OBSERVACION
-----------------------------	---------------	--------------------

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Y MEDIO AMBIENTE		ES
El contratista certificó bajo gravedad de juramento que la firma que representa que cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, el personal que laborará durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo de carné de identificación, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante las horas laborales. Además de las especificaciones de seguridad industrial y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizados por las normas técnicas colombiana. El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR ESTIMADO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Almohadilla Dactilar	1	UNIDAD	\$ 2.548,00	X	N/A
2	Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	1	UNIDAD	\$ 5.591,00	X	N/A
3	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	1	PAQUETE	\$ 3.930,00	X	N/A
4	Bisturi Industrial encauchetado	1	UNIDAD	\$ 6.370,00	X	N/A
5	Bolígrafo Negro retráctil	1	UNIDAD	\$ 900,00	X	N/A
6	Borrador De Nata	1	UNIDAD	\$ 558,00	X	N/A
7	Borrador Para Tinta Con Escobilla	1	UNIDAD	\$ 5.998,00	X	N/A
8	Borrador Para Tablero Acrílico	1	UNIDAD	\$ 4.978,00	X	N/A
9	Cd-R torre x 50	1	TORRE	\$ 36.966,00	X	N/A
10	Cd-Rw x 50	1	TORRE	\$ 123.104,00	X	N/A
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	1	UNIDAD	\$ 2.651,00	X	N/A
12	Chinches	1	CAJA	\$ 3.690,00	X	N/A
13	Cinta Empaque 48mm*40m transparente	1	UNIDAD	\$ 4.242,00	X	N/A
14	Cinta Adhesiva Mágica	1	UNIDAD	\$ 6.588,00	X	N/A
15	Clip Estándar Pequeño Plastificado	1	CAJA	\$ 1.726,00	X	N/A
16	Clip Mariposa Gigante	1	CAJA	\$ 2.801,00	X	N/A
17	Corrector Líquido En Lápiz	1	UNIDAD	\$ 2.943,00	X	N/A
18	Cosedora De Oficina 20 Hojas	1	UNIDAD	\$ 10.714,00	X	N/A
19	Cosedora Industrial	1	UNIDAD	\$ 63.315,00	X	N/A
20	Dvd-R Torre X 50	1	TORRE	\$ 66.850,00	X	N/A
21	Gancho Legajador Plástico	1	PAQUETE	\$ 5.422,00	X	N/A
22	Gancho No 23/14	1	CAJA	\$ 8.661,00	X	N/A
23	Grapa No. 26/6 x 5000	1	CAJA	\$ 4.456,00	X	N/A

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRAPOLICÍA
NACIONAL

24	Lápiz De Escritura Mina Negra	1	UNIDAD	\$ 2.082,00	X	N/A
25	Libro De Actas 400 Folios	1	UNIDAD	\$ 21.352,00	X	N/A
26	Libro De Actas 600 Folios	1	UNIDAD	\$ 27.154,00	X	N/A
27	Marcador Borrable Desechable	1	UNIDAD	\$ 2.036,00	X	N/A
28	Marcador Permanente Punta Delgada	1	UNIDAD	\$ 2.278,00	X	N/A
29	Padmouse	1	UNIDAD	\$ 7.714,00	X	N/A
30	Pegante En Barra 40 Gramos	1	UNIDAD	\$ 4.306,00	X	N/A
31	Pegante Líquido 225 Gramos	1	UNIDAD	\$ 7.646,00	X	N/A
32	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	1	UNIDAD	\$ 9.925,00	X	N/A
33	Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	1	PAQUETE	\$ 6.846,00	X	N/A
34	Pilas Alcalinas AAA no Recargables Par	1	PAQUETE	\$ 4.025,00	X	N/A
35	Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	1	PAQUETE	\$ 3.386,00	X	N/A
36	Pilas AAA Recargables Par con cargador	1	PAQUETE	\$ 56.796,00	X	N/A
37	Pilas AA Recargables Par con cargador	1	PAQUETE	\$ 56.036,00	X	N/A
38	Regla Metálica Plana 30 cms	1	UNIDAD	\$ 2.123,00	X	N/A
39	Repuesto Bisturí industrial	1	UNIDAD	\$ 1.874,00	X	N/A
40	Resaltador Desechable colores	1	UNIDAD	\$ 2.302,00	X	N/A
41	Tajalápiz	1	UNIDAD	\$ 586,00	X	N/A
42	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1	UNIDAD	\$ 3.558,00	X	N/A
43	Marcador Permanente	1	UNIDAD	\$ 3.202,00	X	N/A
44	Fechador de Entintado Manual	1	UNIDAD	\$ 6.828,00	X	N/A
45	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	1	UNIDAD	\$ 7.319,00	X	N/A
46	Perforadora Semiindustrial 2 Huecos cantidad 40 hojas	1	UNIDAD	\$ 60.308,00	X	N/A
47	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	1	UNIDAD	\$ 9.374,00	X	N/A
48	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	1	UNIDAD	\$ 3.878,00	X	N/A
49	Tabla con gancho Legajador oficio	1	UNIDAD	\$ 7.814,00	X	N/A
50	Tablero en Acrílico 120 x 80 cm	1	UNIDAD	\$ 100.497,00	X	N/A
51	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	1	UNIDAD	\$ 56.081,00	X	N/A
52	Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	1	UNIDAD	\$ 7.175,00	X	N/A
53	Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	1	PAQUETE	\$ 14.798,00	X	N/A
54	Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	1	PAQUETE	\$ 15.658,00	X	N/A
55	Sacaganchos	1	UNIDAD	\$ 9.602,00	X	N/A
56	Sets accesorios de oficina –organizador de malla negro escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	1	UNIDAD	\$ 57.790,00	X	N/A
57	Libreta de bolsillo ecológica con bolígrafo	1	UNIDAD	\$ 7.928,00	X	N/A
58	Carpeta porta documentos en cuerina tamaño oficio	1	UNIDAD	\$ 41.842,00	X	N/A
59	Cartulina nacarada de 220 gramos riccio	1	UNIDAD	\$ 2.954,00	X	N/A

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
60	Bolsillos para carpeta tipo catalogo tamaño carta x 100 und	1	PAQUETE	\$ 18.730,00	X	N/A
61	Separador plástico de colores para carpeta x 20 unidades	1	PAQUETE	\$ 7.583,00	X	N/A
62	Tinta para marcadores borrables (negro, rojo, azul) de 30 ml	1	UNIDAD	\$ 11.360,00	X	N/A
63	Carpeta tipo catalogo 1.5 pulgadas 3 argollas tamaño carta color blanco	1	UNIDAD	\$ 10.449,00	X	N/A
64	Carpetas blancas cuatro aletas desasifcadas	1	UNIDAD	\$ 5.496,00	X	N/A
65	Cajas archivo central referencia x200	1	UNIDAD	\$ 5.372,00	X	N/A
66	Papel bond 75 gramos tamaño carta resma	1	UNIDAD	\$ 14.078,00	X	N/A
67	Papel bond 75 gramos tamaño carta caja por 10 resmas	1	CAJA	\$ 138.854,00	X	N/A
68	Papel bond 75 gramos tamaño oficio resma	1	UNIDAD	\$ 17.126,00	X	N/A
69	Papel bond 75 gramos tamaño oficio caja por 10 resmas	1	CAJA	\$ 164.086,00	X	N/A
70	Sobre de manila oficio	1	UNIDAD	\$ 251,00	X	N/A
71	Sobre de manila carta	1	UNIDAD	\$ 253,00	X	N/A
72	Sobre de papel lord y tarjeta paquete por 50 unidades 16,5 x2 3,5	1	PAQUETE	\$ 14.447,00	X	N/A
73	Papel kraft 60 gramos tamaño 45,5 cm de ancho x 230 cm de largo	1	UNIDAD	\$ 42.874,00	X	N/A
74	Sobre de papel blanco 17 x 12 paquete por 50 unidades	1	UNIDAD	\$ 13.218,00	X	N/A
75	Papel kimberly blanco hoja carta paquete por 10	1	PAQUETE	\$ 7.476,00	X	N/A
76	Sobre de papel blanco 18 x 24 cms paquete por 100	1	PAQUETE	\$ 13.313,00	X	N/A
77	Pliego de cartulina colores	1	UNIDAD	\$ 2.050,00	X	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

-Durante este periodo se realizado un pedido y la recepción de bienes por parte de COSMA de \$ 4.650.000, pero aún no se ha realizado la entrada al almacén y tampoco se ha realizado el pago.

-Durante este periodo se realizado un pedido y la recepción de bienes por parte de HOMAS de \$ 1.200.000, pero aún no se ha realizado la entrada al almacén y tampoco se ha realizado el pago.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 61 desde que inició el contrato, restando 110 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato, suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante este periodo se realizado un pedido y la recepción de bienes por parte de COSMA de \$ 4.650.000, pero aún no se ha realizado la entrada al almacén y tampoco se ha realizado el pago.
- Durante este periodo se realizado un pedido y la recepción de bienes por parte de HOMAS de \$ 1.200.000, pero aún no se ha realizado la entrada al almacén y tampoco se ha realizado el pago.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 61 desde que inició el contrato, restando 110 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato, suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" artículo 19 "Derecho a Turno", con referencia a lo anterior se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan estas de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOMBRE BENEFICIARIO: PAPELERIA CARTAGENA S.A.S

BANCO: BANCOLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 45400021191

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	148.850.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 80.197.343	53,88%
Valor total facturado	\$ 80.197.343	53,88%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.850.000	3,93%
Valor pagado	\$ 74.347.343	49,95%
Valor pendiente de entrega	\$ 68.652.657	46,12%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 9 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 7.579.404,00	22/05/2026	\$ 7.579.404,00	FE49427	\$ 7.579.404,00	340.754,00	228275326
02	\$ 12.135.363,00	22/05/2026	\$ 12.135.363,00	FE49420	\$ 12.135.363,00	535.193,00	228286026
03	\$ 3.300.000,00	04/06/2026	\$ 3.300.000,00	FE49770	\$ 3.300.000,00	148.362,00	238057826
05	\$ 6.000.000,00	13/06/2026	\$ 6.000.000,00	FE50048	\$ 6.000.000,00	269.747,00	238482126
06	\$ 45.332.576,00	13/06/2026	\$ 45.332.576,00	FE50036	\$ 45.332.576,00	2.038.061,00	238537626

4.2 Entrada de Bienes

No se han realizado entradas al almacén al momento.

5 RECOMENDACIONES

Se recuerda al contratista cumplir con los plazos establecidos y las especificaciones técnicas de los elementos, así como el cumplimiento del pago de los parafiscales.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Capitán LIZETH LOZANO VACA

Rectora Colegio San Miguel Arcángel

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26

Correo: lizeth.fozano@correo.policia.gov.co

Celular 3154464480

Página 10 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA
NACIONAL

Firma

Intendente jefe DIOBIGILDO BERMEO

Almacenista de intendencia MENEV

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26

Correo: diobigildo.bermeo@correo.policia.gov.co

Celular 3153334150

Firma

Intendente YESFERSON CORREA OSPITIA

Responsable logístico REGI2

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26

Correo: yesferson.correa@correo.policia.gov.co

Celular 3232288210

Firma

Subintendente WILSON LLEHANDRO ROJAS BONILLA

Administrador Centro Recreativo Neiva

Correo: llehand.rojas@correo.policia.gov.co

Celular 3124465962

Firma

Patrullero HÉCTOR ANDRÉS CHICAEME JIMÉNEZ

Responsable Activos Fijos En Servicio DEUIL

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26 (E)

Correo: hector.chicaeme@correo.policia.gov.co

Celular 3232898537

Firma

Patrullero CESAR MAURICIO CAICEDO RAMIREZ

Recepcionista Hogar Madre María De San Luis Neiva

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26 (E)

Correo: caicedo7446@correo.policia.gov.co

Celular 3168711674

Firma

Patrullero JHON ALEXANDER CASTILLO CASTRILLÓN

Responsable Valoración Morfofuncional y Incorporación Huila

Supervisor contrato No. 93-8-10016-26

Correo: castillo.j00005@correo.policia.gov.co

Celular 3175301552